

Razón social	Localización	Actividad
13. Miret-Metzeller, S. A.	Villafranca del Penedés (Barcelona)	Fabricación de piezas y planchas de poliestireno expandido.
14. Nudec, S. A.	Polinyá-Sabadell (Barcelona)	Fabricación de perfiles y planchas de poliestireno por extrusión.
15. Nurel, S. A.	Zaragoza	Fabricación de fibras sintéticas.
16. Pedro Rubio, S. L.	Yecla (Murcia)	Transformación de plásticos.
17. Plásticos Gateor, S. A.	Vitoria-Gasteiz	Transformación de plásticos.
18. Plásticos del Ebro, S. A.	Lantarón (Alava)	Fabricación de tubería de plástico PVC.
19. Poliamidas Barbastro, S. A. (POLIBASA)	Barbastro (Huesca)	Fabricación de resinas sintéticas poliamídicas.
20. Porlacup, S. A.	Villarreal (Castellón)	Fabricación de envases de papel y artículos de plástico.
21. Riuplastic, S. A.	L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Manufacturación de artículos de plástico.
22. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Tarragona	Ampliación de planta de alcohol polivinílico.

17783 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de julio de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,542	126,858
1 dólar canadiense	94,906	95,144
1 franco francés	20,511	20,562
1 libra esterlina	202,467	202,973
1 libra irlandesa	182,827	183,285
1 franco suizo	82,357	82,563
100 francos belgas	329,107	329,931
1 marco alemán	68,220	68,391
100 liras italianas	9,428	9,452
1 florin holandés	60,511	60,663
1 corona sueca	19,567	19,616
1 corona danesa	17,976	18,021
1 corona noruega	18,643	18,689
1 marco finlandés	28,149	28,219
100 chelines austriacos	970,411	972,840
100 escudos portugueses	87,240	87,458
100 yens japoneses	84,176	84,387
1 dólar australiano	88,579	88,801
100 dracmas griegas	90,516	90,743
1 ECU	141,625	141,980

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17784 ORDEN de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Romero Blanco.

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Julián Romero Blanco, contra Resolución de este Departamento, sobre acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Primero.—Que estimando el presente recurso número 312.896, interpuesto por la representación de don Julián Romero Blanco, contra la Orden de 11 de octubre de 1983, y la desestimación del recurso de reposición formulado frente a ella, las

anulamos por ser contrarias al ordenamiento jurídico en el aspecto aquí impugnado, y declaramos el derecho de la recurrente a ser incluida entre los relacionados por Orden de 11 de octubre de 1983, para el ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, IX promoción del Plan Experimental de 1971, por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Huelva, y a ser nombrado funcionario de carrera de dicho Cuerpo con los mismos efectos administrativos y económicos que los demás de dicha promoción, con abono de los emolumentos dejados de percibir como consecuencia de los actos impugnados que aquí se anulan.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17785 ORDEN de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Angeles Solanes Talens.

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Angeles Talens, contra Resolución de este Departamento, sobre ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre y representación de doña María Angeles Solanes Talens, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 11 de octubre de 1983, que aprobó las propuestas de ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, pertenecientes a los Diplomados de la novena promoción del Plan Experimental 1971, y en la que no se incluía a la recurrente por ser dicha Orden conforme a Derecho en lo que a la actora respecta, sin que hagamos expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17786 ORDEN de 17 de junio de 1987 por la que se resuelve la extinción del concierto educativo del Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa» de Madrid.

Examinado el expediente promovido por la representación de la titularidad del Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa», sito en la calle Príncipe de Vergara,

número 248, de Madrid, solicitando la extinción del concierto educativo suscrito en su día, al no poder dar cumplimiento a los requisitos legales marcados por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE);

Resultando que el concierto se firmó el día 23 de mayo de 1986, siendo una parte la Directora provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de este Ministerio, y otra parte don Francisco Martín Borrego, en calidad de representante de la titularidad del Centro ostentada por Asociación de Pro-huérfanos de la Guardia Civil; en base a lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado del 17»), que autorizaba al Centro a acceder a un concierto singular por ocho unidades de Educación General Básica, al amparo del artículo 17, b), del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos;

Resultando que el expediente de extinción de concierto educativo del Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa» ha sido tramitado de forma reglamentaria por la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que la extinción solicitada no resulta grave menoscabo al interés público;

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE); el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, y el informe favorable de la Dirección provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Considerando que los alumnos del Centro cuyo concierto se extingue tienen garantizada la adecuada escolarización, por lo que la continuidad de su enseñanza no se perjudica;

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la extinción del concierto firmado por el Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa» de Madrid, al amparo del artículo 47, b), y 49 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, quedando sin efecto el mismo desde su inicio. El titular del Centro deberá reintegrar las cantidades abonadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, percibidas para sufragar las obligaciones económicas derivadas del concierto.

Madrid, 17 de junio de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

17787 RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección Provincial de Valladolid, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Con esta fecha, en uso de las facultades que me están conferidas; Visto el informe de la Inspección Técnica de Educación y teniendo en cuenta las razones que justifican la variedad de la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial,

Esta Dirección Provincial, ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el Anexo.

Valladolid, 29 de junio de 1987.-El Director provincial, Mauricio Pardo Fernández del Pino.

ANEXO QUE DE CITA

Municipio: Valdestillas. Localidad: Valdestillas. Código de Centro: 47003052. Denominación: Colegio público. Domicilio: El Prado, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Un mixto de EGB. Composición resultante: Ocho mixtos EGB, dos Párvulos y una Dirección con curso.

17788 RESOLUCION de 8 de julio de 1987, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Vistos los expedientes y propuestas de la Inspección Técnica de Educación, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la Sección de Planificación, Centros y Alumnos;

Teniendo en cuenta que, por esos documentos, se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de algunos Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar;

En virtud del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y las instrucciones de 21 de septiembre de 1983 de la Subsecretaría,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo que se adjunta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Guadalajara, 8 de julio de 1987.-El Director provincial, Angel Luis Abos Santabárbara.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Guadalajara

Municipio: Espegares. Localidad: Espegares. Código de Centro: 19000783. Denominación: Colegio Público Espegares. Domicilio: Espegares. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Un mixto de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Miedes de Atienza. Localidad: Miedes de Atienza. Código de Centro: 19003012. Denominación: Colegio Público. Domicilio: La Escuela. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Un mixto de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Mondéjar. Localidad: Mondéjar. Código de Centro: 19001593. Denominación: Colegio Público José Maldonado y Ayuso. Domicilio: Parque José Maldonado. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Un mixto de EGB. Composición del Centro: Doce mixtos de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Valdepeñas de la Sierra. Localidad: Valdepeñas de la Sierra. Código de Centro: 19002408. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Valdepeñas de la Sierra. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Un mixto de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal.

17789 RESOLUCION de 14 de julio de 1987, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Examinadas las propuestas de modificación de Centros Públicos de EGB y Preescolar de Madrid, que se relacionan en el Anexo adjunto;

Resultando que tales propuestas se ajustan a las previsiones y planificación previas sobre las Unidades que funcionan en los citados Centros en el Curso actual, y que han sido informadas favorablemente por el Servicio de Inspección Técnica;

Vistas, la Ley General de Educación, la Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de 15 de febrero de 1980, e instrucciones anexas, y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición jurídica de los Colegios Públicos que se indican en el mencionado anexo.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Director provincial, José Ignacio Cartagena de la Peña.

ANEXO

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: BOADILLA DEL MONTE. LOCALIDAD: BOADILLA DEL MONTE. CODIGO DE CENTRO: 28001048. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE D. FELIPE'. DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO, 48. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -CREACIONES: 40 MIX. E.G.B. COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: COLMENAR VIEJO. LOCALIDAD: COLMENAR VIEJO. CODIGO DE CENTRO: 28025846. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ANDRES'. DOMICILIO: BARRIO SAN ANDRES PARAJE SAN ANDRES. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. -CREACIONES: 2 DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: COLMENAR VIEJO. LOCALIDAD: COLMENAR VIEJO. CODIGO DE CENTRO: 28008809. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO'. DOMICILIO: BARRIO RESIDENCIALES. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.